REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA

LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada a 17 de septiembre de 2018, el Honorable Magistrado doctor **CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS**, ADMITIÒ la acción de tutela interpuesta por MARTÍN FERNANDO ÑUNGO CASTRO en contra del JUZGADO 7º DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., radicada con el No. 11001-22-10-000-2018-00518-00, por lo tanto se pone en conocimiento de la mencionada providencia a:

- CAROLINA LAVERDE LÓPEZ-JUEZ 7° DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- JUEZ 57 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 7º DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 7° DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- MARTÍN FERNANDO ÑUNGO CASTRO
- HÉCTOR S MARTINEZ
- LUCÍA CASTRO DE ÑUNGO
- CLAUDIA LUCÍA ÑUNGO CASTRO
- JAIRO ENRIQUE NARANJO BELTRÁN
- MIGUEL GUILLERMO ÑUNGO CASALLAS

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la secretaría de la sala de familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

SE DESFIJA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBANIL RÌOS SECRETARIA